

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION de la Diputacion Provincial de Cádiz por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar los méritos de los concursantes a una plaza de Ingeniero de Caminos.**

Presidente: Ilustrísimo señor don Miguel Angel de Mier y Baños, Diputado Delegado de la Presidencia.

Vocales:

Ingeniero Jefe de Obras Públicas en la provincia, don Carmelo de Cirión Escariza.

Por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, don Luis Martínez Izquierdo.

Por la Escala Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, don Mario Peñalver Vega.

Por el Colegio de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Manuel Álvarez Aguirre.

Por la Diputación Provincial, don Juan Tamariz-Martel Fabre, Secretario y Jefe de Personal.

Secretario del Tribunal: Don Germán Viniegra Reboul, Jefe del Negociado de Personal.

Lo que se publica a los efectos de su posible recusación por los interesados en el plazo de quince días.

Cádiz, 22 de mayo de 1963.—El Presidente, P. D. M. Angel de Mier.—2.618.

**RESOLUCION de la Diputacion Provincial de Castellón de la Plana referente a la convocatoria para la provisión, por oposición, de doce plazas de Oficiales Técnico-administrativos.**

Habiéndose sufrido error en la redacción de la Base primera de la convocatoria para la provisión de 12 plazas de Oficiales técnico-administrativos de esta Corporación, en cuanto a la fijación del sueldo, queda consignado que el mismo será de 14.000 pesetas y no de 16.000 pesetas, como figura en el anuncio publicado en el número 116 de este diario oficial de fecha 15 de los corrientes.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.  
Castellón de la Plana, 24 de mayo de 1963.—El Presidente.—2.671.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife referente a la convocatoria para cubrir en propiedad dos plazas vacantes de Oficiales de Contabilidad y Servicios económicos.**

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 60, de fecha 20 de los corrientes, aparece publicada convocatoria para cubrir en propiedad dos plazas vacantes de Oficiales de Contabilidad y Servicios económicos de esta excelentísima Corporación, dotadas con el haber anual de 21.000 pesetas y demás emolumentos asignados a las mismas en presupuesto.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos que determina el artículo segundo del Reglamento General de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de mayo de 1963.—El Secretario general accidental, Ezequiel González.—Visto bueno: El Alcalde, J. Amigo.—2.675.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Sarria referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Policía municipal.**

Acordado por este Ayuntamiento la provisión en propiedad de dos plazas de Policía municipal se hace público para general conocimiento de las personas interesadas que la convocatoria de las mismas se encuentran en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinada.

Sarria, 25 de mayo de 1963.—El Alcalde, Javier López.—2.673.

**RESOLUCION del Tribunal de oposiciones para la provisión de una plaza de Taquimecanógrafo de las oficinas de la Diputacion Provincial de Burgos por la que se convoca a los opositores admitidos.**

Se convoca a los señores opositores para que se personen en el palacio de esta Diputación Provincial el día veinticuatro de junio próximo, a las diez treinta de la mañana, al objeto de dar comienzo al primer ejercicio de la oposición convocada en 19 de enero de 1963.

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Asimismo se hace público que el Tribunal que juzgará los ejercicios de esta oposición estará presidido por don Emilio Villalain Roderero, Vicepresidente de la Diputación por delegación del Presidente de la misma.

Burgos, 1 de junio de 1963.—El Presidente, Fernando Dancusa de Miguel.—El Secretario, Jesús Martínez González.—2.732.

## III. Otras disposiciones

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**ORDEN de 28 de mayo de 1963 por la que se fijan las fechas de entrada en circulación de las emisiones especiales de sellos de correo «Pro Infancia 1963» y «Pro Barcelona» de las provincias africanas.**

Ilmo. Sr.: El punto cuarto de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 12 de diciembre de 1962, que dispuso emisiones de sellos de correo «Pro Infancia 1963» para las provincias de Fernando Poo, Ifni, Río Muni y Sahara, estableció la fecha de 1 de junio del año actual para la puesta en circulación de aquellos sellos. Dificultades de orden material han impedido que la distribución de estos sellos se hiciera con la antelación suficiente para situarlos en los lugares de expedición en la fecha previamente acordada.

Por otra Orden de esta Presidencia del Gobierno de 3 de octubre de 1962 se autorizaban emisiones especiales de sellos de correo «Pro Barcelona» en las indicadas provincias africanas, disponiéndose en su punto cuarto que los sellos de las mismas se pondrían en circulación en la fecha que fijase la Presidencia del Gobierno.

Por las circunstancias expuestas, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

1.º Que los sellos de correo de las emisiones «Pro Infancia 1963» de las provincias de Fernando Poo, Ifni, Río Muni y Sahara, entrarán en circulación el día 6 de junio próximo.

2.º Que los sellos de correo de las emisiones especiales «Pro Barcelona», de las mismas provincias, entrarán en circulación el día 11 de junio próximo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 28 de mayo de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**ORDEN de 5 de abril de 1963 por la que se concede la libertad condicional a 43 penados.**

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del vigente Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956; a propuesta del Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced para la redención de las penas por el trabajo y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha,